



MORELOS
2018 - 2024



COMITE/650/10-03-2020

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día martes diez de Marzo del año dos mil veinte, siendo las trece horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/223 /2020 de fecha 02 de Marzo del año dos mil veinte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes funcionarios públicos: Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidente ante el Comité; mediante oficio número GOG/003/2020 de fecha 20 de Enero del año en curso; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Representante Suplente del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Representante suplente de la Secretaria de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; y el titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión: Punto Cuatro.- Licenciada Ana Laura Ortiz Ceja, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. -----
- 4.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN-002-2020, referente a la adquisición de insumos alimentarios para el Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (CAMI), Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA), Albergue Familiar, Albergue de Adultos Mayores, Casa de Día Cuautla, Centro de asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Tekio, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Emiliano Zapata, Refugio Casa de la Mujer, Escuela de Educación Especial del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y Centro de Asistencia Social, para personas

Sexta Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

con discapacidad (CASODI), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema DIF-Morelos.-----

5.- Asuntos Generales.-----

6.- Clausura de la Sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes cuatro de los cinco vocales permanentes y un vocal en cuyo proceso se encuentra vinculado en los puntos a tratar, es decir cinco integrantes con voz y voto**, que integran este órgano colegiado. La Representante suplente de la Secretaria de la Contraloría, no asistió a la sesión, aun cuando fue notificada en tiempo y forma; adjuntándose a la presente acta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo suplente, presenta el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: **ACUERDO 01/ORD06/10/03/2020.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los presentes, el contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD06/10/03/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de los presentes, el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Febrero del 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020; proceden a firmarla. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Siendo las trece con diez se incorpora la Contadora Adriana Contreras Melgarejo, Directora General de Supervisión y Auditoría Paraestatal y Representante suplente del Secretario de la Contraloría.-----

Punto Cuatro.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN-002-2020, referente a la adquisición de insumos alimentarios para el Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (CAMI), Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA), Albergue Familiar, Albergue de Adultos Mayores, Casa de Día Cuautla, Centro de asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Tekio, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Emiliano Zapata, Refugio Casa de la Mujer, Escuela de Educación Especial del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y Centro de Asistencia Social, para personas con discapacidad (CASODI), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema DIF-Morelos. Una vez expuesto el punto por la Licenciada Ana Laura Ortiz Ceja, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, solicita sea declarado desierto y se lleve a cabo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. El Representante suplente de la Secretaria de Administración, manifiesta lo siguiente: 1.- En relación al oficio de solicitud número DIF/DAYF/305/2020 de fecha 27 de febrero del 2020, se solicita se modifique la fundamentación referente a la Ley sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, ya que se observa que algunos artículos no son aplicables, es decir son más enfocados a la aprobación de un proyecto de fallo. Así mismo se solicita se agregue como fundamento el artículo 28 fracción IX de la ley en mención. La Representante suplente de la Secretaria de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: 1.- El oficio de solicitud de proyecto de fallo del procedimiento ante el Comité DIF/DAYF/305/2020, señala que el contrato fenece el próximo día 06 de Marzo del presente año, situación que no sería procedente toda vez que el procedimiento se declarara desierto; por lo que se recomienda dar una argumentación fehaciente en ese sentido. 2.- En el dictamen técnico en la página 1, inicia con el numeral octavo, sin embargo no hay numeración con antelación, mismo que queda subsanado por el área requirente corrigiendo lo observado. 3.- En la misma página 20 del proyecto de fallo, están proyectándole al Comité de adquisiciones, apruebe llevar a cabo la invitación a cuando menos tres personas, con la finalidad de considerar que es un procedimiento más transparente al de una adjudicación directa, la Secretaria de la Contraloría siempre velara por las cuestiones de transparencia de los recursos, sin embargo, no es viable debido a que los tiempos y los insumos no se entregarían en tiempo, esto es derivado a que el organismo ya agoto la ampliación del 20% sobre el contrato de insumos, por lo que someter la adquisición a un proceso de invitación a cuando menos tres personas, se llevaría a cabo de entre una y dos semanas y siendo acordes con lo que solicitaron en un principio, se estaría dejando a los beneficiarios del programa sin alimentos y esto si generaría que se vulneren sus derechos por persona por los que tanto vela el DIF-Morelos, ya que el contrato que existe tiene su vencimiento el 09 de marzo de 2020, por lo que se recomienda prever los tiempos para celebrar los procedimientos licitatorios correspondientes.....Derivado de las observaciones y recomendaciones realizadas. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD06/10/03/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, declarar desierto el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN-002-2020, referente a la adquisición de insumos alimentarios para el Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (CAMI), Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA), Albergue Familiar, Albergue de Adultos Mayores, Casa de Día Cuautla, Centro de asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Tekio, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Emiliano Zapata, Refugio Casa de la Mujer, Escuela de Educación Especial del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y Centro de Asistencia Social, para personas con discapacidad (CASODI), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema DIF-Morelos y se autoriza se lleve a cabo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cinco.- Asuntos Generales.-----

Punto Seis.- Clausura de la sesión. Siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día martes diez de marzo del año en 2020, se clausura la Sexta Sesión Ordinaria del año 2020. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron, recibiendo copia simple de la misma. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: 1.- Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. -----

Integración: DIF-MORLOS (Archivo Digital) 1.- Oficio número DIF/DAYF/305/2020 de fecha 27 de febrero del 2020 2.- Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité del Sistema DIF-Morelos. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 5.- Acta de recepción de muestras 6.- Proyecto de fallo. 7.-Dictamén Técnico.-

C. Efrén Hernández Mondragón

Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidente ante el Comité;
mediante oficio número GOG/003/2020 de fecha 20 de Enero del año en curso.

Lic. Ángel Alemán Alonso

Director de Concursos y Representante
Suplente del Director General de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretario Ejecutivo suplente.

Lic. Saúl Chavelas Bahena

Secretario Técnico y Representante suplente
de la Secretaria de Administración.
Vocal.

Sexta Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

C. P. Antonio Hernández Marín
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente del
Secretario de Hacienda.
Vocal.

C.P. Adriana Contreras Melgarejo
Directora General de Supervisión y
Auditoría Paraestatal y Representante
suplente del Secretario de la Contraloría.
Vocal.

**Con voz y voto del área
solicitante:**

Lic. Ana Laura Ortiz Ceja
Directora General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia.
Invitada.

Hoja de firmas del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 10 de Marzo de 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.